

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, al señor Oliver P. Newman.— G. O. No. 5184, del 18 de Junio de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO: 2309.

Considerando los altos merecimientos del señor Oliver P. Newman;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

DECRETO :

Conceder al señor Oliver P. Newman la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de junio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de una ordenanza del Ayuntamiento de la común de Valverde sobre espectáculos públicos.— G. O. No. 5184, del 18 de Junio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO: 2310.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal vigésimo primero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ordenanza del Ayuntamiento de Valverde de fecha veintitrés de mayo del año en curso, cuyo artículo dos establece los tipos de derechos a cobrar por concepto de bailes, velaciones y demás espectáculos públicos con fines especulativos, que se celebren en dicha común;